 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
	INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Página: 1 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14


Proceso:	FORMACIÓN ACADÉMICA	Auditoría N°:	14
Sub Proceso:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
Fecha:	2026-03-02	Lugar:	Auditorio Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Nadia Vallejo Guerrero	Funcionaria Talento Humano
Bárbara Pascuaza Dulce	Funcionaria Administración del Riesgo

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Leonardo Alfredo Enríquez Martínez	Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Camila Fernanda Araujo Domínguez	Secretaria académica Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Gloria Cristina Eraso Garzón	Secretaria decanatura
Gladys Hoyos Sotelo	Profesional apoyo administrativo

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> Se destaca el diseño e implementación del modelo de seguimiento a egresados distinguidos como un factor de calidad diferenciador. Este proceso aporta un valor agregado significativo a los ejercicios de acreditación, al evidenciar de manera tangible el posicionamiento, el éxito profesional y el impacto social de los graduados en el entorno regional y nacional. Existencia de un sistema estructurado de seguimiento a las PQRSF estudiantiles, respaldado por un esquema de alertas que garantiza el cumplimiento de los términos legales y procedimentales. Esta herramienta facilita una retroalimentación ágil y eficiente, posicionándose como un pilar de la gestión orientada al servicio y la excelencia académica. Se destaca la dinámica de movilidad académica de docentes y estudiantes, caracterizada por una participación sobresaliente en escenarios nacionales e internacionales. Los reconocimientos y distinciones obtenidos en estos espacios actúan como un indicador de la excelencia académica del programa y fortalecen el posicionamiento institucional en redes de conocimiento global. Alto desempeño en los indicadores de percepción y satisfacción estudiantil, manteniendo resultados por encima de las metas institucionales proyectadas. Este cumplimiento continuo demuestra una cultura de excelencia en el servicio y una capacidad de respuesta efectiva de la Facultad frente a las necesidades y expectativas de sus estudiantes.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Fortalecer el proceso de identificación de riesgos y oportunidades mediante la implementación de metodologías participativas que involucren a docentes y personal administrativo. Esto permitirá diversificar las perspectivas, reducir sesgos de subjetividad en la valoración y asegurar la socialización formal de los controles institucionales.
2. Optimizar el control administrativo del requisito 7.1.2 mediante la implementación de la matriz de capacitaciones (DTH-GEH-FR-16). La integración de este registro con el monitoreo proactivo de la oferta institucional mediante la revisión de la información relevante en VENTANILLA ÚNICA y correos masivos institucionales permitirá mitigar riesgos de desinformación y facilitará el seguimiento al desarrollo de competencias del personal.
3. Incrementar la participación en actividades de Bienestar Universitario para fortalecer el bienestar laboral.
4. Fortalecer la cultura de calidad y la alineación normativa del equipo mediante la apropiación técnica de la caracterización de procesos y el normograma institucional. Se recomienda articular con la DAAC jornadas de socialización dirigidas a los funcionarios de la Decanatura, garantizando que la ejecución de las tareas esté alineada con los estándares y el marco legal vigente.
5. Potenciar la presencia y dirección de la Decanatura en los procesos de autoevaluación y auditorías de calidad. El liderazgo visible desde la alta dirección es fundamental para legitimar los procesos de control interno, motivar al equipo administrativo y garantizar la asignación de recursos necesaria para el tratamiento de hallazgos.


NO CONFORMIDAD(ES)

Requisito		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la Norma		
ISO 9001:2015	8.1	El Plan de acción (REC-DIE-FR-01) se encuentra diligenciado parcialmente en el formato estandarizado en EXCEL, sin embargo, no se evidencia seguimiento periódico en el registro. De igual manera, no se ha sistematizado dicho plan en la plataforma Sapiens limitando la visibilidad de la gestión de la Facultad. Es urgente coordinar con la Oficina de Planeación una jornada de asesoría para normalizar este proceso y cumplir con los requisitos de reporte.

CONCLUSIONES

(COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)

La Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño demuestra un desempeño sobresaliente en sus procesos misionales, sustentado en una sólida cultura de excelencia académica, altos niveles de satisfacción estudiantil y un cumplimiento riguroso en la formación y seguimiento docente. No obstante, este éxito académico contrasta con una desconexión en la planificación estratégica de los procesos administrativos. Con el fin de garantizar la mejora continua, es imperativo que la Decanatura asuma un liderazgo proactivo en la dirección del Sistema de Gestión de Calidad, asegurando la trazabilidad y el seguimiento sistemático de los planes de acción a través de la plataforma institucional SAPIENS.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

ELABORADO POR:		
CARGO:	Funcionaria Talento Humano	Funcionaria Administración del Riesgo
NOMBRE:	Nadia Vallejo Guerrero	Bárbara Pascuaza Dulce
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-05	2026-03-05

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe de Control Interno
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-16

APROBADO POR:	
CARGO:	Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
NOMBRE:	Leonardo Alfredo Enríquez Martínez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-27

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.